

## MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

### ACTA

#### SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Siendo las 3:00 pm del 17 de diciembre del 2019, los miembros integrantes del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Victoria, bajo la Presidencia del señor alcalde, George Patrick Forsyth Sommer, con la presencia en la mesa de la Lic. Luz Yanina Abanto Abanto Gerente Municipal y del Dr. Jorge Andújar Moreno, quien actúa como Secretario General del Concejo, se reunieron en la Sala B. Leguía ubicada en la Av. Iquitos 500 del Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima.

El señor Alcalde saluda a los señores Regidores, funcionarios y a los vecinos presentes; y dispone que el Secretario General pase lista de asistencia de los señores miembros convocados, conforme al Reglamento Interno de Concejo de esta Municipalidad.

El Secretario General pasa la lista, asistiendo los siguientes regidores: Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra, Carlos Gustavo Eduardo Ballón Lavagna, Lorelei Brunella Morales Gómez, Jorge Enrique Chu Carrillo, Gissely Álvarez Aguilar, Abraham Samuel De La Paz Chaupín, Diego Alfonso Chumbiray Loayza, Rafael Pariona Granda, Jorge Luis Rivera Inuma, José Carlos Pérez Albela Merino y Adrián Edinson Félix Quispe, e informa al alcalde que se cuenta con el quórum reglamentario.

#### I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

#### II. ESTACIÓN DE DESPACHO

No hay documentos para despacho

#### III. INFORMES Y PEDIDOS

Alcalde: Algún informe o pedido de parte de los regidores.

Secretario general.- Para informar que el gerente de desarrollo económico y la Srta. regidora Gissely Álvarez Aguilar han presentado por escrito sus conclusiones con respecto al viaje realizado a República Dominicana.

Alcalde: Algún informe o pedido de parte de los regidores.

Regidor Jorge Chu Carrillo.- Buenos tardes señor alcalde, colegas, público presente, para mí es un agrado informarles que este viernes 20 La Victoria ha sido invitada al "ranking de munis" en el IPD, porque estamos dentro de top 10 de municipalidades que ha desarrollado deportes a lo largo del año, creo que es un gran avance de no hacer deporte a estar dentro de las 10 mejores a nivel de lima, a seguir así, muchas gracias.

Alcalde.- Es una muy buena noticia, y sobre todo que sigamos avanzando muchas gracias a todos por su gran esfuerzo. ¿alguna otra consulta?

Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra.- Me uno a esa alegría de que la municipalidad haya conseguido estar entre los primeros lugares en deporte a nivel de lima metropolitana. Debo informar que he sido parte de un reportaje en frecuencia latina, con respecto a un negocio que pertenece a mis hijos, pienso que son cosas que se cometen y que se corrigen, tal es así que ya se ha impuesto una multa por la falta que se cometió, y estoy muy de acuerdo con la sanción, porque aquí nadie tiene corona. Le pido disculpas al señor alcalde que si por un error he causado malestar a la gestión. Gracias.

Alcalde.- Muy bien, es bueno que lo aclares, porque si comete un error se tiene que sancionar, ya está impuesta la multa y sobre todo a cumplir y seguir adelante.

Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra.- Gracias señor alcalde, quisiera tocar dos temas, en horas de la mañana me encontraba en la cuadra de Bauzate y meza, y observo que un señor se estaciona y baja a orinar en la vía pública, llame a tránsito, el coronel Del Castillo y se lo llevo la grúa al depósito, por eso insto a los gerentes, los regidores, los vecinos que cuidemos nuestro distrito.

Otro tema la delincuencia, en Raimondí, García Naranjo, Garibaldi, Huánuco, demasiado, claro que la responsabilidad de la policía, pero hay que hacer un esfuerzo con nuestro personal de serenazgo.

Otro tema en la urbanización apolo, en el Jr. 3 de febrero, las motos taxis hacen y deshacen a vista y paciencia de la policía que esta en apolo, sería bueno recomendar al Comisario de Apolo que tenga mucho más cuidado en eso, y frenemos de una vez a estas mototaxistas, porque nos van a dar grandes problemas.

Con respecto a la Clínica Municipal, desgraciadamente los vecinos malinterpretan muchas veces la labor que realizamos como municipio, los vecinos hablan cosas negativas, dicen que vamos a quitar las canchas de fútbol, las piscinas, y no es así, sería bueno poner un letrero que explique claramente esta situación para que este bien informado. Sabemos que hay vecinos y presidentes de juntas vecinales, que todo lo ven negativo, y nunca están conformes con nada.

Para el próximo año en parques y jardines, se ha avanzado bastantes, pero tenemos que seguir trabajando porque necesitamos muchos más árboles, en cada metro cuadrado debe haber un árbol.

Alcalde.- Lamentablemente había gente que quiere hacer lo que se da la gana, anteriormente manejaban a la municipalidad como su chacra, me parece bien la idea de poner un letrero para que el vecino este más comunicado. ¿Bueno, hay otro punto que tratar?

Regidor Adrián Edinson Félix Quispe.- señor alcalde buenas tardes, en el año 2009 el Ministerio de Economía y Finanzas creo un programa de incentivos, pero las hace con el cumplimiento de algunas metas, mi pedido es para que la próxima sesión ordinaria las áreas correspondientes informen que porcentaje va de esas metas porque faltan dos semanas para finalizar el año. Gracias Sr. Alcalde.

Alcalde: Perfecto, ¿alguna pregunta?

Regidor Abraham Samuel De La Paz Chaupín. - Buenas tardes con todos, el día hoy visite Gamarra, y me di con una gran sorpresa que la avenida aviación está invadida de ambulantes, quisiera saber si el área encargada ha tenido algún tipo de coordinación con la Municipalidad Distrital de Lima, quisiera que nos den algún alcance al respecto.

Alcalde: Susel, ¿qué nos puedes informar?

Gerente de seguridad ciudadana.- Buenas tardes, la situación es la siguiente, en el interior de Gamarra "A" y Gamarra "B", está libre de ambulantes, en los exteriores no es que hayan invadido sino que han estado entrando poco a poco y no tenemos personal suficiente para retirarlos, que hemos logrado, las rejas, las rejas están libres, nosotros previendo esta situación le pedimos a Lima el apoyo, para que se ocupe de sus vías, nosotros nos ocupamos de lo nuestro, el emporio en sí, está liberado de ambulantes.  
Lima tampoco no se da abasto, porque tiene mesa redonda y las malvinas.

Alcalde.- Estamos en alerta roja tanto como la victoria como Lima, pero tenemos que sostenerlo, y haremos las coordinaciones con Lima.

Regidor Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra.- Sr. alcalde, hay un asunto acá sobre los taxis entre Italia y Huánuco, desde julio ya han pasado 5 meses, deberíamos hacer un convenio que de ingresos a la municipalidad, sería bueno tocar ese tema,

Alcalde.- Muy bien. ¿Alguna otra consulta? Ninguna. Pasamos al primer punto de la agenda.

Pasamos a la siguiente estación.

#### IV. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Primer punto:

**Convenio marco institucional entra la asociación Kalma y la municipalidad distrital de La Victoria**

SECRETARIO GENERAL: Sobre este punto hay un dictamen de la comisión de presupuesto planificación y asuntos legales y también de Desarrollo Social, en que se consigna la fundación Kalma, ha remitido un proyecto de convenio, para la mitigación de la violencia social, por medio de la mejora de la salud psicológica, y mejorar la calidad de los ciudadanos, esta propuesta de convenio tiene la aprobación de la sub gerencia de bienestar social, así mismo cuenta con el informe de la gerencia de desarrollo social, de la gerencia de asesoría jurídica y la oficina de participación vecinal, en tal sentido los señores regidores dictaminan

Artículo primero.- Se recomienda al concejo municipal aprobar el convenio marco de cooperación con la fundación Kalma y la municipalidad distrital de La Victoria y autorizan al señor alcalde para su suscripción.

Firman los miembros de las comisiones antes indicadas

Alcalde.- Muy bien. ¿Alguna consulta señores regidores? Ninguna.  
Se somete a votación

| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |

Señor alcalde: Aprobado por unanimidad.

## Segundo Punto:

### Donación a la municipalidad distrital de La Victoria por parte de la embajada de Alemania

SECRETARIO GENERAL: Sobre este segundo punto, la Gerencia Municipal realizó una serie de coordinaciones con la embajada de Alemania, para dotar de mayor seguridad a determinadas arterias del distrito, exactamente la av. Humboldt, en tal sentido la embajada de Alemania tuvo la disposición de entregar la cantidad de S/ 12,920.45 soles, para la ejecución de la señalética de la av. Von Humboldt, cuenta con el informe de la gerencia de asesoría jurídica, con el visto bueno de la gerencia municipal, estableciendo que este desembolso ha sido efectuado con fecha 6 de diciembre, en tal sentido los Regidores dictaminan:

Artículo primero. - Recomendar al pleno del concejo municipal aceptar la donación dineraria por el monto de S/ 12,920.45 soles por parte de la embajada de Alemania a favor de la municipalidad de La Victoria, y que tiene como fin la ejecución de la señalética informativa en el distrito, bajo eficacia anticipada a partir del 6 de diciembre del presente año, así mismo agradecer a la embajada por el aporte realizado.

Alcalde: Muy bien ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación



| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |

Señor alcalde: Aprobado por unanimidad.

## Tercer punto:

### Proyecto de ordenanza que prohíbe la actividad de jaladores en el distrito de La Victoria.



Secretario general: Sobre el tercer punto se ha emitido un dictamen conjunto de las comisiones de Planificación, presupuesto y asuntos legales, la comisión Servicios de Administración Tributaria, comisión de seguridad ciudadana, en el cual se consigna que la gerencia de seguridad ciudadana, fiscalización y control gestión de riesgo de desastres, sustentan la decisión de crear un marco legal que permita erradicar la actividad denominada jaladores, así como la aplicación de multas a los comerciantes que faciliten dicha actividad, en tal sentido la gerencia de desarrollo económico también apoya este proyecto, precisando debe entenderse a los jaladores una especie de venta informal, también cuenta con la opinión favorable de la

subgerencia de planificación y modernización, de la gerencia de asesoría jurídica y por estas circunstancias los señores regidores dictaminan:

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la ordenanza que precisa que se encuentra prohibida la actividad denominada jaladores en la zona especial de gamarra en consecuencia que se incorpore en el cuadro único de infracciones y sanciones la citada prohibición.

Artículo segundo.- Recomendar a la gerencia municipal y demás unidades orgánicas actuar de acuerdo a sus competencias a fin de cumplir con la ordenanza correspondiente

Alcalde. - Muy bien, han existido hechos delincuenciales, pero bueno ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |

Señor alcalde: Aprobado por unanimidad.

Cuarto punto:

**Convenio marco interinstitucional de cooperación entre la dirección regional de educación de Lima metropolitana y la municipalidad distrital de La Victoria**

Secretario general.- En este punto se ha evacuado el dictamen en conjunto por dos comisiones la de planificación, presupuesto y asuntos legales y la de desarrollo social, se da cuenta que la subgerencia de educación, deporte y cultura presenta un proyecto de convenio marco de cooperación con la dirección regional de educación de Lima Metropolitana, señala que será un convenio muy favorable para la ejecución de los programas de capacitación de asistencia técnica, del mismo modo la gerencia de desarrollo social y de la mujer, cuenta con los informe con la subgerencia de planificación y modernización, la gerencia de asesoría jurídica, por tales consideraciones los señores regidores dictaminan lo siguiente:

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar el convenio marco de cooperación entre la dirección regional de educación de Lima metropolitana autorizando al señor alcalde su suscripción

Alcalde: Muy bien. ¿Alguna consulta señores regidores?

Se somete a votación

| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |

Señor alcalde: Aprobado por unanimidad.

Quinto punto:

**Modificación de la ordenanza N°299/MLV ante la propuesta de inclusión de medidas preventiva en materia de tránsito para utilizar como mecanismos complementarios dispositivos mecánicos, electrónicos y/o tecnológicos en la referida ordenanza (Inmovilizadores mecánicos de vehículos – CEPOS)**

Secretario general.- En este punto la comisión de desarrollo urbano y transporte así como la comisión de asuntos legales, consignan la exposición que hizo el gerente de tránsito sustentando su proyecto de ordenanza, señala habrá campaña de sensibilización, un periodo de prueba de 5 días, antes de su aplicación, así mismo cuenta con el informe de planificación y modernización, cuenta con el informe de asesoría jurídica, basándose D.S. N° 022-2019 que permite este tipo de inmovilizadores, por estas consideraciones los señores regidores dictaminan lo siguiente

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la modificación del artículo 6 de la ordenanza 299/MLV, quedando el siguiente texto:

*"Artículo 6.- los vehículos abandonados o que interrumpan la libre circulación deben ser internados en los depósitos municipales de vehículos. Para la aplicación de la medida preventiva de internamiento de vehículo se pueden utilizar mecanismos complementarios a través de dispositivos mecánicos electrónicos y/o tecnológicos. Los gastos de internamiento y/o aplicación de mecanismos complementarios deben estar a cargo del conductor o del propietario del vehículo de conformidad a lo establecido en el texto único de servicios no especializados- TUSNE"*

Artículo segundo. - Precisar que las demás disposiciones de la ordenanza N° 299/MLV, siguen vigentes.

Artículo tercero.- encargar el cumplimiento de la presente ordenanza a la gerencia municipal y a la gerencia de tránsito, transporte y seguridad vial.



Alcalde: Muy bien. ¿Alguna consulta señores regidores?

Regidor Jorge Luis Rivera Inuma. - Solicitaria que el gerente de transito pueda exponer si aprobando este proyecto el damero "B" quedaría libre de autos, y cuál sería la solución para que el damero "B" quede sin autos estacionados.

Alcalde. - Coronel, por favor explíquenos.

Gerente de tránsito (coronel). - Se está modificando esta ordenanza 299, incorporando el DS-022, que establece que las autoridades competentes podrán aplicar los mecanismos complementarios mecánicos tecnológicos y/o electrónicos para hacer cumplir las medidas preventivas. Estos cepos van tener dos grupos de intervención, para vehículos livianos y para vehículos pesados, estos cepos van a estar en una camioneta, que se van contratar, por ejemplo la Av. Iquitos los vehículos están en doble fila, va llegar el personal y van inmovilizar estos vehículos con los cepos, estos cepos van tener un código QR el cual a través de la central va ser visualizado, si aparece el conductor y aun no llega la grúa, el conductor va tener que ir a una caja de la municipalidad, para hacer el pago de la correspondiente, esto va ser visualizado e nuestra central y se va ordenar el destrabe de ese cepo.

En lo que se refiere a damero "B", efectivamente tenemos vehículos estacionados de doble fila interrumpiendo la libre circulación, no olvidemos que no está prohibido el estacionamiento en el damero "B", también está permitido la circulación y el ingreso de vehículos, pero no está permitido el mal estacionamiento, constantemente vamos con nuestras grúas cuando detectamos que hay infracciones, en el caso de los cepos, podremos aplicarlo con la finalidad de ordenar esa zona de La Victoria como corresponde.

Alcalde: Muy bien. ¿Alguna otra consulta señores regidores? Ninguna.

Se somete a votación

| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS EN ABSTENCIÓN | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|---------------------|----------------|
| 10            | 0               | 1                   | 10             |
| APROBADO      |                 | MAYORIA             |                |

Señor alcalde: Aprobado por mayoría.

Regidor Jorge Luis Rivera Inuma, se abstiene al voto.

Señor alcalde: por favor argumente su abstención.

Regidor Jorge Luis Rivera Inuma: La abstención la trasladare por escrito al Sr. Secretario.



**Sexto punto:**

**Donación de 680 bienes muebles en mal estado, a favor de la asociación de Hemofilicos de la región Loreto.**

Secretario general.- En este punto la comisión de administración finanzas tecnología de la información telecomunicaciones y fiscalización y control, presentan un dictamen en el cual consigan que la gerencia de administración y finanzas establece que ha dado de baja 546 bien muebles por causal de mantenimiento, así mismo la misma gerencia posteriormente ha dado de baja contable patrimonial 215 bienes muebles en mal estado, mediante informe 117 el encargado de la oficina de control patrimonial, en total se cuantifica 680 bien muebles abandonados, así mismo propone la donación de estos y que tienen un valor neto de S/. 65,569.47 nuevos soles, cuenta con el informe favorable de la subgerencia de abastecimiento y servicios generales, la gerencia de administración y finanzas, la gerencia de asesoría jurídica, por estas consideraciones los señores regidores dictaminan lo siguiente:

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la donación de 680 bienes muebles en mal estado de propiedad de la municipalidad distrital de La Victoria, a favor de la asociación de Hemofilicos de la región Loreto, por un valor neto de S/. 65,569.47 nuevos soles.

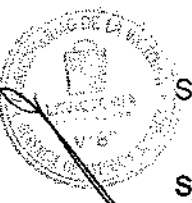
Artículo segundo.- Se encarga a la gerencia municipal, administración y finanzas y la subgerencia de abastecimiento y servicios generales, efectuar las acciones correspondientes a fin de cumplir con el acuerdo del presente dictamen.

Alcalde: Muy bien. ¿Alguna otra consulta señores regidores? Ninguna.

Se somete a votación



| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |



Señor alcalde: Aprobado por unanimidad.

**Séptimo punto:**

**Modificación de la ordenanza que establece el matrimonio civil comunitario. (Programación de fecha)**

Secretario general.- En este punto la comisión de planificación, presupuesto y asuntos legales mediante dictamen señala que mediante la ordenanza N° 322/MLV se había determinado un matrimonio comunitario para el día domingo 16 de febrero del 2020, pero la oficina de asuntos civiles señala por motivos presupuestales y por la construcción del metro de Lima en la plaza

Manco Cápac, propone su realización bajo las mismas condiciones para el día domingo 28 de junio del 2020, contando con el informe favorable de asesoría jurídica y el visto bueno de la gerencia municipal se dictamina

Artículo primero.- Recomendar al concejo municipal aprobar la modificación de la ordenanza N° 322, que autoriza la celebración de matrimonio civil comunitario para el día domingo 16 de febrero del 2020 ha horas 10 a.m. respecto a la fecha de celebración, siendo la fecha propuesta para el día domingo 28 de junio del 2020.

Artículo segundo. - Se encarga a las áreas pertinentes de la municipalidad a fin de llevar a cabo lo aprobado en la siguiente ordenanza

Se somete a votación

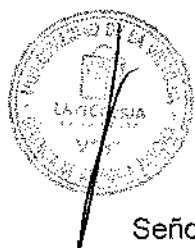
| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |

Señor alcalde: Bien aprobado por unanimidad.

Octavo punto:

Dispensa de aprobación y lectura del acta

Se somete a votación

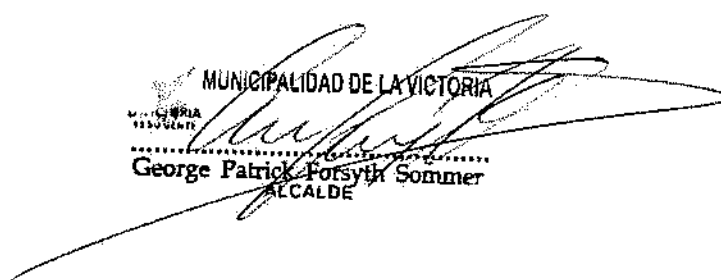


| VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | TOTAL DE VOTOS |
|---------------|-----------------|----------------|
| 11            | 0               | 11             |
| APROBADO      | UNANIMIDAD      |                |

Señor alcalde: Bien, aprobado por unanimidad.

El señor alcalde levanta la sesión, siendo las 5:00 p.m.

  
**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
 JORGE ARTURO ANDUJAR MORENO  
 SECRETARIO GENERAL

  
**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
 GEORGE PATRICK FORSYTH SOMMER  
 ALCALDE

